



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

2016, AÑO DE DON ANGEL ALBINO CORZO


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 27 DE 2016.

DIP. MARCOS VALANCI BÚZALI.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy turnó a la Comisión de Justicia, que dignamente preside la **Iniciativa de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

  
C. FABIOLA RICCI DIESTEL.  
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. MARCOS VALANCI BÚZALI

**RECIBIDO**  
27 OCT 2016  
14:48 *Dele*

HORA  
Tuxtla Gutierrez Chiapas

con iniciativa *Dele*